

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN OBRAS 15 VIVIENDAS CALLE ALSEDO 1

En San Fernando, siendo las 9,30 h. del día 1 de julio de 2021, se reúne la mesa de Contratación convocada para la apertura de pliegos presentadas para la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas protegidas en régimen de alquiler de la finca situada en la calle Alsedo n.º 51, de San Fernando.

Conforman la Mesa los siguientes componentes:

Presidenta: D^a Claudia Márquez Ramírez
Secretario: D^o Jose Manuel Maura Doménech
Vocales: D^o Joaquín Rodríguez Balestra y D^o José Luis Cordero Baro
El Gerente de la ESISA D^o Juan Ferrer Campaña

Abierta la sesión, se informa por el gerente de la empresa que a última hora de la noche del día 30 de junio del año en curso, cerca de la medianoche, se recibe a través de correo electrónico una oferta. Que a la vista del Pliego de Condiciones Administrativas, concretamente en su clausula n.º 12, se establece que la licitación tiene carácter electrónico, por lo que los licitadores deberán preparar y presentar sus proposiciones, junto con la documentación preceptiva, obligatoriamente de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Por ello, la mesa decide no aceptar la oferta recibida de forma indebida.

Si se presenta a través de la Plataforma dos ofertas, por lo que acto seguido se procede a la apertura del Sobre n 1, de cada una de ellas.

Presentan ofertas las empresas siguientes:

HERYSAN 2007, S.L., con NIF B92861152, realizándose la apertura del Sobre 1, que contiene la siguiente documentación:

- DEUC
- DECLARACIÓN NO UTE
- DECLARACIÓN EMPRESAS VINCULADAS
- EMPRESA NO EXTRANJERA
- DATOS DEL LICITADOR
- MEMORIA Y PROGRAMA DE TRABAJO
- AUTORIZACIÓN DE CONSULTA
- CLASIFICACIÓN

RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L., con NIF B72082597, realizándose la apertura del Sobre n.º 1, que contiene la siguiente documentación:

- DEUC
- DECLARACIÓN RESPONSABLE NO UTE
- DECLARACIÓN NO EXTRANJERO
- DECLARACIÓN RESPONSABLE NO GRUPO EMPRESARIAL
- DATOS
- MEMORIA DESCRIPTIVA
- AUTORIZACIÓN DE CONSULTA

Código Seguro De Verificación:	+F2+BRhYRfM8j2bExO3p		
Firmado por:	MARQUEZ RAMIREZ CLAUDIA (Delegada General del Area de Desarrollo Urbano) MAURA DOMENECH JOSE MANUEL	Fecha firma:	02-07-2021 05-07-2021
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	1/2
Versión imprimible con información de firma			

Se observa que el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de la empresa ofertante HERYSAN 2007, S.L., no aparece firmado, por lo que al ser un defecto subsanable se decide otorgar un plazo de tres días para que la empresa proceda a la subsanación.

Por lo demás la Mesa determina que la documentación presentada en los sobres nº 1 de ambas sociedades está debidamente cumplimentada, salvo por el defecto subsanable mencionado en el párrafo anterior.

Puesto en contacto telefónico con HERYSAN, S.L., se le informa de la ausencia de firma en el DEUC, procediendo la misma a enviar a través de la Plataforma nuevo documento debidamente cumplimentado, manifestando el representante de dicha empresa de modo telefónico que se había tratado de un error ya que desde el día anterior tenían el DEUC debidamente firmado, por lo que la Mesa decide entregar al técnico correspondiente la documentación de las dos empresas presentadas para que se realice la valoración que consiste en un juicio de valor y convocar la Mesa para la apertura de los sobres números 2, para el próximo martes 6 de julio de 2021 a las 9,30 horas.

Y sin mas asuntos a tratar, se dio por terminada la sesión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en San Fernando a 1 de julio de 2021.

Código Seguro De Verificación:	+F2+BRhYRrM8j2bExO3p		
Firmado por:	MARQUEZ RAMIREZ CLAUDIA (Delegada General del Area de Desarrollo Urbano) MAURA DOMENECH JOSE MANUEL	Fecha firma:	02-07-2021 05-07-2021
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	2/2
Versión imprimible con información de firma			